DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Socios de la compañía R Y J INGENIERIA S.A.S.
En calidad de Auditor Externo, he auditado los estados financieros de la Compañía R Y J INGENIERIA S.A.S. a 31 de Diciembre de 2017 y el resumen de las políticas contables más significativas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoria. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de verificación y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los Estado Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en estos, en el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare u presente adecuadamente los Estados Financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en la circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la presentación completa de los Estados Financieros.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados fueron fielmente tomados de los libro, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía R Y J INGENIERIA S.A.S. al 31 de Diciembre de 2017 y el resultado de su operación, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron normalmente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás laborales, conceptuó también que durante el año 2017 la Contabilidad de la Compañía R Y J INGENIERIA SAS se llevó de conformidad con las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y se conservaros debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros en su poder y existe la debida concordancia en la información contable incluida en los Estados Financieros adjuntos.



JORGE ANDRES PINTO ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. N° 198.061-T